RESOLUCION D.G.S. N° 59 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS MEGA SERVICE S.R.L. CON RUC 80017477-1 Y A BIOS GROUP SRL CON RUC 80025189-0 LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2.010 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA.

Asunción, 09 de noviembre de 2010

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, ***SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA*** *para la Contratación Directa N° 16/2010 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS", y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.*

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009; la apertura de sobres se realiza el día 29 de octubre de 2010 y el Informe N° 20/2.010 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 16/2010 de fecha 02 de noviembre de 2010, donde se examinó las ofertas presentadas y se recomienda a la Dirección General del SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, adjudicar a la empresa MEGA SERVICE S.R.L y a la empresa BIOS GROUP SRL el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS", para la institución.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

RESUELVE

ART. 1° *Adjudicar a las empresas MEGA SERVICE S.R.L. CON RUC 80017477-1 y a BIOS GROUP SRL CON RUC 80025189-0, la Contratación Directa N° 16/2010 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS" para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA*

ART. 2° *DECLARAR DESIERTO por no contar con el mínimo de ofertas a ser evaluadas los siguientes ítems:*

- *Lote 4 UPS,*
- *Lote 8, Reloj Marcador*
- *Lote 9, Fax*

ART. 3° *Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a las siguientes empresas*

- *MEGA SERVICE SRL, con RUC 80017477-1, la suma de Gs. 46.337.800 (guaranies cuarenta y seis millones trescientos treinta y siete mil ochocientos) IVA incluido*
- *BIOS GROUP SRL CON RUC 80025189-0 la suma de Gs. 7.565.000 (guaranies siete millones quinientos sesenta y cinco mil) IVA incluido*
- *El monto total de la Presente contratación es de Gs.* ***53.902.800****(guaranies cincuenta y tres mil novecientos dos mil ochocientos) IVA incluido*

ART. 4° *Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 240-FF-30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2.010.*

ART. 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General